

DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL - 2005

31 de Diciembre de 2005

REGION	AMBITO DECLARADO EN EMERGENCIA	Tipo de Fenómeno	DISPOSITIVO LEGAL	PLAZO	FECHA DE VIGENCIA		DISPOSITIVO DE PRORROGA	PLAZO	FECHA DE PRORROGA		OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			INICIO	TERMINO	
TACNA	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastres naturales, por el plazo de sesenta (60) días, las siguientes provincias del Departamento de Tacna : Provincias de Tarata, Jorge Basadre y Candarave para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía	DS.Nº 018-2005 PCM Publicado el 25-Feb-05	60 días	26-Feb-05	26-Abr-05					CADUCO
PIURA	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastres naturales, por el plazo de sesenta (60) días, las siguientes provincias y distritos del Departamento de Piura : Provincias de Ayabaca, Huancabamba y Morropón y de los Distritos de Lancones y Tambogrande de las Provincias de Sullana y Piura respectivamente para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía - Helada	DS.Nº 019-2005 PCM Publicado el 11-Marz-05	60 días	12-Mar-05	10-May-05					CADUCO
LAMBAYEQUE	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastres naturales, por el plazo de sesenta (60) días, los siguientes distritos del Departamento de Lambayeque : Distritos de Olmos, Motupe, Salas y Chócope de la Provincia de Lambayeque y los Distritos de Inkawasi y Cañaris de la Provincia de Ferreñafe para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía	DS.Nº 020-2005 PCM Publicado el 11-Marz-05	60 días	12-Mar-05	10-May-05					CADUCO
APURIMAC	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastres naturales, por el plazo de sesenta (60) días, al Departamento de Apurímac para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía	DS.Nº 025-2005 PCM Publicado el 31-Marz-05	60 días	01-Abr-05	30-May-05					CADUCO
AYACUCHO	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastres naturales, por el plazo de sesenta (60) días, al Departamento de Ayacucho para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía	DS.Nº 044-2005 PCM Publicado el 18 Junio-05	60 días	19-Jun-05	17-Ago-05					CADUCO
PUNO	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastres naturales, ante peligro inminente en los distritos de Sandía y Cuyo Cuyo de la Provincia de Sandía por el plazo de sesenta (60) días, al Departamento de Puno para la ejecución de obras y actividades de prevención ante peligro inminente en el Sector Agricultura.	Deslizamiento	DS.Nº 045-2005 PCM Publicado el 18 Junio-05	60 días	19-Jun-05	17-Ago-05					CADUCO
JUNIN	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastres naturales, por el plazo de sesenta (60) días, los siguientes distritos del Departamento de Junin : Distritos de Río Tambo, Río Negro, Mazamaria y Pangoa de la Provincia de Satipo para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Incendio Forestal	DS.Nº 067-2005 PCM Publicado el 27 Agosto-05	60 días	27-Ago-05	25-Oct-05					CADUCO

DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL - 2005

31 de Diciembre de 2005

REGION	AMBITO DECLARADO EN EMERGENCIA	Tipo de Fenómeno	DISPOSITIVO LEGAL	PLAZO	FECHA DE VIGENCIA		DISPOSITIVO DE PRORROGA	PLAZO	FECHA DE PRORROGA		OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			INICIO	TERMINO	
CUSCO	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastres naturales, por el plazo de sesenta (60) días, las siguientes provincias del Departamento de Cusco: Provincias de Espinar, Chumbivilcas y La Convención para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura .	Sequía - Helada	DS.Nº 070-2005 PCM Publicado el 14 Set-05	60 días	14-Sep-05	13-Nov-05					CADUCO
San Martín, Amazonas, La Libertad, Loreto, Cajamarca, Ancash y Moquegua	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastre natural, en diversas provincias de los departamentos de San Martín, Amazonas, La Libertad, Loreto, Cajamarca, Ancash y Moquegua. Declárase en Estado de Emergencia por siniestro y desastre natural durante sesenta días las Provincias de Lamas, San Martín, El Dorado, Moyobamba, Huallaga, Picota, Mariscal Cáceres, Bellavista, Tocache y Rioja del departamento de San Martín ; las Provincias de Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba en el departamento de Amazonas ; las Provincias de Bolívar y Pataz en el departamento de La Libertad ; la Provincia de Alto Amazonas en el departamento de Loreto ; la Provincia de Huari en el departamento de Ancash ; y las Provincias de Celendin y San Ignacio en el departamento de Cajamarca ; así como la Provincia de Mariscal Nieto, en el departamento de Moquegua .	Sismo	DS.Nº 076-2005 PCM Publicado el 07 Oct - 05	60 días	07-Oct-05	06-Dic-05					MODIFICADO con el D.S. Nº 081-2005-PCM 25 Oct - 25
San Martín, Amazonas, La Libertad, Loreto, Cajamarca, Ancash y Moquegua	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastre natural, en diversas provincias de los departamentos de San Martín, Amazonas, La Libertad, Loreto, Cajamarca, Ancash y Moquegua. Declárese el Estado de Emergencia por desastre natural, por el plazo de sesenta (60) días naturales, en las Provincias de Lamas, San Martín, El Dorado, Moyobamba, Huallaga, Picota, Mariscal Cáceres, Bellavista, Tocache y Rioja del departamento de San Martín ; las Provincias de Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba en el departamento de Amazonas ; las Provincias de Bolívar y Pataz en el departamento de La Libertad ; la Provincia de Alto Amazonas en el departamento de Loreto ; la Provincia de Huari en el departamento de Ancash ; y las Provincias de Celendin y San Ignacio en el departamento de Cajamarca ; así como la Provincia de Mariscal Nieto y Sánchez Cerro, en el departamento de Moquegua .	Sismo	DS.Nº 081-2005 PCM Publicado el 25 Oct - 05 Modifícase los artículos 1º, 2º y 3º del D.S. Nº 076-2005-PCM		07.Oct.05	06.Dic.05	D.S.Nº 097-2005-PCM Publicado el 08.DIC.05	60 días	08.12.05	06.02.06	CADUCO
UCAYALI	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia ante peligro inminente de desastre natural, el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali por el plazo de 60 días naturales, para la ejecución de obras y actividades de prevención ante peligro inminente, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.	Erosión	D.S.Nº 085-2005 PCM Publicado el 29 Oct - 05	60 días	29.Oct.05	28.Dic.06					CADUCO

DECLARATORIAS DE ESTADO DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL - 2005

31 de Diciembre de 2005

REGION	AMBITO DECLARADO EN EMERGENCIA	Tipo de Fenómeno	DISPOSITIVO LEGAL	PLAZO	FECHA DE VIGENCIA		DISPOSITIVO DE PRORROGA	PLAZO	FECHA DE PRORROGA		OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO			INICIO	TERMINO	
AMAZONAS	Artículo 1º.- Declárese el Estado de Emergencia por fenómeno de sequía, heladas e incendio forestal, en las provincias de Bagua, Utcubamba, Luya, Bongará, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza del departamento de Amazonas, por el plazo de 60 días naturales, para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía	D.S.Nº 090-2005 PCM Publicado el 22 Nov - 05	60 días	22.Nov.05	20.Ene.06					CADUCO
LAMBAYEQUE	Artículo 1º.- Declaración del Estado de Emergencia por desastre naturales por fenómeno de sequía, en los distritos de Túcume, Illimo, Pacora, Jayanca y Salas del Valle "La Leche" de la provincia de Lambayeque del departamento de Lambayeque, por el plazo de 60 días naturales, para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía	D.S.Nº 091-2005 PCM Publicado el 22 Nov - 05	60 días	22.Nov.05	20.Ene.06					CADUCO
ANCASH	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastre naturales fenómeno de sequía en los distritos de Pira, La Libertad, Pampas Grande, Huanchay, Pariacoto, Colcabamba y Cochabamba de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash, por el plazo de 60 días naturales, para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía	D.S.Nº 092-2005 PCM Publicado el 22 Nov - 05	60 días	22.Nov.05	20.Ene.06					CADUCO
TUMBES, PIURA, ICA Y AREQUIPA	Artículo 1º.- Declaración de Estado de Emergencia por desastre naturales (fenómeno sequía) por el plazo de 60 días naturales, departamento de Tumbes, las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Morropón del departamento de Piura, las provincias de Nazca y Palpa del departamento de Ica y la provincia de Caraveli del departamento de Arequipa. para la ejecución de obras y actividades de rehabilitación en el Sector Agricultura.	Sequía	D.S.Nº 101-2005 PCM Publicado el 29 Dic - 05	60 días	29.Dic.05	27.Feb.06					CADUCO

	PROVINCIAS DECLARADAS POR ASPECTOS DE SALUD
	PROVINCIAS DECLARADAS POR FENOMENOS (NAT / ANTROP)
	PROVINCIAS DECLARADAS POR ASPECTOS DE AGRICULTURA
	PROVINCIAS DECLARADAS POR PELIGRO INMINENTE

	INICIO ESTADO DE EMERGENCIA
	VIGENCIA ESTADO DE EMERGENCIA
	FINALIZA ESTADO DE EMERGENCIA